

por la cantidad de (máxima de novecientos catorce mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas con cincuenta y ocho céntimos), o la que ofrezca inferior a la expresada. (La cantidad se señalará en número y letra, todo ello escrito en forma clara).

(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de 6 pesetas.

Gijón, 24 de diciembre de 1960.—El Alcalde.—4.706.

• • •

RESOLUCION del Ayuntamiento de Navas de Oro (Segovia) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de resinas del monte que se cita.

Al siguiente día hábil, después de transcurridos veinte también hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido de un empleado del Ramo de Montes y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la subasta del aprovechamiento de resinas del monte de estos propios número 38 del Catálogo, campaña 1961, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar a vida: 58.885.

Idem a muerte: 12.519.

Tasación del aprovechamiento: 1.977.085,49 pesetas.

Precio índice: 2.471.356,86 pesetas.

Sirven de base para esta subasta el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pliego de condiciones facultativas publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 10 de noviembre de 1943, y el de económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento.

Los industriales resineros deberán acompañar a su proposición, ajustada al modelo que al final se inserta, el certificado de industrial resinero, o testimonio notarial del mismo, correspondiente a la segunda comarca resinera; resguardo de la consignación previa por un importe de 59.312,60 pesetas; declaración jurada en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en incapacidades o incompatibilidades, y documento nacional de identidad.

La admisión de pliegos en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se darán toda clase de detalles sobre esta subasta, será hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la subasta o apertura de pliegos.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda a los cinco días hábiles siguientes, igual hora que la primera y con el mismo tipo de licitación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base para la subasta del aprovechamiento de resinas del monte número 38 del Catálogo de Segovia, durante la campaña de 1961, se comprometo solemnemente a tomarle a su cargo por la cantidad de pesetas (en letra), más los gastos que puedan ocasionarse con motivo de esta subasta.

(Fecha y firma del proponente.)—9.533.

Navas de Oro, 27 de diciembre de 1960.—El Alcalde, Adrián Arévalo.—9.533.

• • •

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias por la que se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de reparación y adaptación de dependencias de la Casa Consistorial.

Se anuncia segunda subasta pública para contratar la ejecución de las obras de reparación y adaptación de dependencias de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo el tipo de quinientas ochenta y un mil doscientas veinte pesetas (581.220), a la baja.

El plazo para la realización de estas obras será de ciento cincuenta días laborables, contados a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones, Memoria, proyectos, planos y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, en concepto de garantía provisional, la cantidad a que asciende el tres por ciento del tipo de licitación, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el seis por ciento del importe de la adjudicación.

La subasta, por haber sido declarada de urgencia, se celebrará el día siguiente hábil, después de transcurridos diez días, también hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, comenzando el cómputo del plazo a partir del anuncio posteriormente publicado. Si el día que corresponda celebrar la subasta fuere sábado o lunes, se celebraría el miércoles siguiente.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría municipal hasta las trece horas, durante el plazo de diez días, expresado en el párrafo anterior, y la subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día que corresponda, conforme a lo establecido anteriormente.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, de estado ..., profesión ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a ejecutar las obras de reparación y adaptación de dependencias del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias con sujeción estricta al proyecto; en la cantidad de ... pesetas (en número y en letras), adjuntando el resguardo de haber depositado la cantidad de ... pesetas como garantía provisional y declaración de capacidad.

(Fecha y firma.)

San Martín de Valdeiglesias, 27 de diciembre de 1960.—El Alcalde, Demetrio Román.—41.

• • •

RESOLUCION de la Alcaldía de Sevilla por la que se convoca subasta pública para la enajenación de una parcela de terreno de propiedad municipal.

Cumpliendo lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1956, se convoca subasta pública para la enajenación de una parcela de terreno de propiedad municipal, sita en la avenida de la Victoria, letra E, con una superficie de 4.208 metros cuadrados.

El acto de la subasta se verificará en las Casas Consistoriales el primer día hábil siguiente al en que transcurra el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora de las doce, pudiendo examinarse los pliegos de condiciones en la Sección de Hacienda de la Secretaría Municipal, durante las horas hábiles de oficina, todos los días que medien desde el anuncio del acto en dicho periódico oficial hasta el de su celebración, dentro de cuyo plazo podrán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, que deberán formularse al alza, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, ascendente a la suma de sesenta y siete mil ciento treinta y ocho pesetas con veintidós céntimos, durante el plazo señalado para ello.

El tipo para la subasta será el de 530 pesetas por metro cuadrado, sin que sean admisibles las ofertas por bajo del tipo.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en, de esta capital, declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para la enajenación de una parcela de terreno sita en la avenida de la Victoria, señalada con la letra E, aceptándolas íntegramente, se comprometo a llevarla a cabo en los términos establecidos, ofreciendo por cada metro cuadrado de terreno la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo declara conocer y se obliga a observar el firmante los preceptos legales reglamentarios, en cuestiones de trabajo de previsión social, sobre protección a la industria nacional y de seguros sociales que son de aplicación con motivo de la edificación que ha de llevarse a cabo en el terreno que se enajena.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 17 de diciembre de 1960.—El Alcalde, Mariano Pérez de Ayala.—9.490.